

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el 7 de noviembre se cumple un Aniversario más de erección cantonal de Paján en la Provincia de Manabí;

QUE este cantón de la República, con el trabajo de sus hijos contribuye al engrandecimiento de la provincia y por ende del Ecuador; y,

QUE es deber de la Función Legislativa, resaltar estos hechos de justo regocijo en la vida de los pueblos.

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

- 1.- Saludar al cantón Paján, al conmemorarse un Aniversario más de su erección cantonal.
- 2.- Exhortar a las fuerzas Cívicas y productivas de Paján para que en armonía con las autoridades del Cantón y la Ilustre Municipalidad vigoricen su acción por el bienestar común de su noble pueblo; y,
- 3.- Publicarlo por la prensa.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO GENERAL